RESOLUCIÓN IM N° 250/2.014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE ARQ. FACUNDO GIMENEZ, CON RUC N° 652814 – 7, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.014 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS CON TECHO DE LOSA EN FCE - UNE".-

29 de Enero de 2.014

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según nota de fecha 29 de enero del corriente, y.-

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de la única oferta, recomienda dicha propuesta perteneciente a la firma **ARQ. FACUNDO GIMENEZ,** con RUC Nº 852814 – 7, por contar con **las condiciones de la licitación**, y por ende, resulta **conveniente** para los intereses de la Administración Municipal.-

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.-

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien *resuelva sobre la adjudicación*".-

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece: "que son atribuciones del Intendente Municipal: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".-

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales.-

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR el Contrato al Oferente ARQ. FACUNDO GIMENEZ,** con RUC Nº 852814 – 7, en el marco del Procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2.014 para **la Construcción de dos aulas con techo de losa en FCE - UNE,** por la oferta de **Gs 132.779.400.-** (Guaraníes ciento treinta y dos millones, setecientos setenta y nueve mil, cuatrocientos).-

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **521 Construcciones, FF:** 30 003 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2.014.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN · SECRETARIA · Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN · INTENDENCIA · Alto Paraná

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

AGUSTÍN GÓMEZ GARAY
Secretario General

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal

H.J.M.
RESOLUCIÓN Nº 01 / 2.014

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN AL OFERENTE ARQUITECTO FACUNDO GIMENEZ EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.014 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS CON TECHO DE LOSA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNE, DE JUAN LEON MALLORQUIN, EN LA SUMA DE GS. 132.779.400, REMITIDO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL. ----------

VISTO: *El expediente remitido por la Intendencia Municipal de Juan León Mallorquín, y;* ----

CONSIDERANDO: *Que, es atribución de la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal, en su artículo Nº 36, inc. c)* ***aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados de Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.***----------

Que, la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 250/2.014 de fecha 29 de Enero adjudica al oferente mencionado teniendo en cuenta las recomendaciones del comité de evaluación de ofertas. ----------

Que, según Dictamen Oral de las Comisiones Asesoras de Legislación Hacienda y Presupuesto respectivamente, el expediente presentado reúne los documentos requeridos y se encuentra en condiciones legales para su aprobación.----------

POR TANTO

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ART. Nº 01) APROBAR: *la adjudicación al oferente Arq. Facundo Giménez en el marco del procedimiento de licitación por concurso de ofertas Nº 01/2.014, para la construcción de dos aulas con techo de losa en la Facultad de Ciencias Económicas UNE de Juan León Mallorquín en la suma de gs. 132.779.400 (ciento treinta y dos millones setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos).* ----------

ART. Nº 02) AUTORIZAR: *a la Intendencia municipal a la firma del contrato correspondiente.*----------

ART. Nº 03) COMUNICAR: *a quienes corresponda y cumplido archivar.*----------

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal a los DIEZ Y SIETE días del mes de FEBRERO del año dos mil catorce. ----------

LIC. MARTA NOELIA PEREIRA ZAYAS
Secretaria Junta Municipal

SR. ALFONSO OLMEDO LEZCANO
Presidente Junta Municipal

JUAN LEÓN MALLORQUÍN, 21 ***DE*** febrero ***DEL 2.014***

Téngase por Resolución, comuníquese y cumplido archívese.

ABOG. AGUSTIN GÓMEZ CARAY

ING. MARIO NOGUERA TORRES